

Tacuarembó, 08 de julio del 2022.

D. 19/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº **036/22**, caratulado “*EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro ‘Raíces Gauchas, encuentro con la tradición’*, que publicará el artista Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone”;

RESULTANDO; que el artista fotográfico Abel Gómez, se apresta a publicar un libro titulado “*RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición*”, con escenas captadas en las diferentes aparcerías que son representadas con rigor histórico -ambiente del gaucha en el siglo XIX- en la Fiesta de la Patria Gaucha;

CONSIDERANDO II; que se debe destacar la importancia de valorizar y promocionar a nuestros artistas departamentales, referentes indiscutibles de nuestro patrimonio cultural;

CONSIDERANDO III; que las escenas registradas por Abel Gómez, estarán comentadas desde el punto de vista histórico, por la Prof. Andrea Tempone, Inspectora Nacional de Historia, la diseñadora Gráfica Martha Bascou y la Traductora (al idioma inglés) Lucia Elhordoy;

CONSIDERANDO IV; que los trabajos de Abel Gómez, son reconocidos a través de múltiples exposiciones que ha realizado por todo el país, y, recientemente, en esta sede parlamentaria departamental;

CONSIDERANDO V; que en nuestra ciudad, sus obras se encuentran en la Intendencia Departamental, en la Junta Departamental, en el Museo de arte, en varios Hoteles, y en casas particulares;

CONSIDERANDO VI; que en el año 2004, la cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República, le otorgó mención especial en el concurso de fotografía *Derechos Humanos en la Declaración Universal*, con una obra que documenta una reproducción de la primera Escuela Pública del siglo pasado;

CONSIDERANDO VII; que en el año 2014, obtuvo el primer premio en el concurso fotográfico organizado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay, con la obra “Cuadro de la Peonada”;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés cultural* la publicación del libro “*RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición*” que publicará el artista Abel Gómez, junto a la Profesora Andrea Tempone.

Artículo 2do.- La presente declaratoria se encuentra comprendida en la Categoría 'C' de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el término de un (1) año.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/bgc